

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006754-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 15 de febrero de 2001,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto,
de utilidad pública el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006797-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Empalmes a realizar en L.S.M.T. 13,2 KV. «Guadalupe», de la STR «Cañamero».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Guadalupe.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,600.

Emplazamiento de la línea: Avda. Juan Pablo II, C/. Palomero Sánchez Rubio y Plazuela de San Francisco.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Guadalupe. Ctra. EX-118, P.K. 0,3, en Guadalupe.

INSTALACION BAJA TENSION

Tipo: Aérea.

Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,580.

Potencia en KW: 504.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.647.676.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio y nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-006797-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 16 de febrero de 2001,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto,
de utilidad pública el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005144-000001.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea AT a merendero de Garrovillas.

Final: C.T. n.º 2 de Garrovillas.

Término municipal afectado: Garrovillas.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,8.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,512.

Emplazamiento de la línea: Garrovillas (Barrio del Caño).

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Garrovillas. Depuradora de agua, en el T.M. de Garrovillas.

Presupuesto en pesetas: 9.004.424.

Finalidad: Dejar libre terrenos para edificaciones.

Referencia del expediente: 10/AT-005144-000001.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerio de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 2 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 42/2001, seguido a instancia de D. Juan Lucas Amarilla Cabello, sobre el acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo, núm. 42/2001, promovido por D. Juan Lucas Amarilla Cabello, sobre «Acto de publicación de la Lista de Espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 2 de marzo de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO